





CONVOCATORIA

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. Convoca a todas las Personas Físicas y Morales a su Inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y/o Servicios de este Organismo para el año **2016.**

De Acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para la Administración Publica del Estado de Tamaulipas, en el Capítulo Cuarto, Artículos 25,26 y 27, se convoca a todas las Personas Físicas y Morales que se encuentren interesadas en participar en la Adquisición de Mercancías, Materias Primas, Bienes Muebles e Inmuebles con este Organismo a Inscribirse o Renovarse en el **PADRON CONTRATISTAS** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Nuevo □ Tipo de Solicitud: Refrendo □ Cambio □
_
•
Teléfono:
DE EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO Y
PERSONAS MORALES
 ☐ Solicitud por escrito. ☐ Copia de identificación oficial. ☐ Copia de comprobante de domicilio fiscal. ☐ Acta Constitutiva. ☐ Copia del Poder Notariado del apoderado Legal (e identificación oficial del mismo). ☐ Escrito de no haber sido revocado el Poder
 ☐ Cedula de Identificación Fiscal de la SHCP ☐ Curriculum Vitae de la Empresa y Personal Técnico. ☐ Copia de alta en Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Alta del formato R1 o R2) ☐ Copia de Registro de la Cámara de la Industria de la Construcción CMIC ☐ Relación de Maquinaria y Equipo ☐ Registro de IMSS - INFONAVIT

_	_	
 □ Copia de la última declaración pagos provisionales □ Fotografías y croquis de locali domicilio fiscal (interior y exterazón social. □ Fotografía de equipo y maquir número económico y la docun de las unidades. □ Registro de firmas autorizadas □ Lista de catálogo de precios, la servicios que ofrece. □ Formato de Cotización. □ Escrito en forma libre en el que bajo protesta de decir verdad encontrarse en los supuestos Ley de Adquisiciones para la publica del Estado de Tamaul Art. 31 en escrito). 	ización del rior) con su naria con su nentación oficial s para cotizar. bienes y/o le se manifieste el no del Art. 31 de la Administración lipas (anexar el	Copia de la última declaración fiscal y/o pagos provisionales Fotografías y croquis de localización del domicilio fiscal (interior y exterior) con su razón social. Fotografía de equipo y maquinaria con su número económico y la documentación oficial de las unidades. Registro de firmas autorizadas para cotizar. Lista de catálogo de precios, bienes y/o servicios que ofrece. Formato de Cotización. Escrito en forma libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad el no encontrarse en los supuestos del Art. 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas (anexar el Art. 31 en escrito).
☐ Copia del Registro del Padrón	de Contratistas 🛚	Copia del Registro del Padrón de Contratistas
 del Gobierno del Estado. ☐ Escrito e Identificación Oficial personal autorizado para recib 		del Gobierno del Estado. Escrito e Identificación Oficial Vigente del personal autorizado para recibir cheques a
nombre de la Empresa.	554455 G	nombre de la Empresa.

REGLAMENTACIONES

- 1.- La Vigencia del Registro será por el presente año.
- 2.- Este Registro será requerido para la Adquisición de Mercancías, Materias Primas, Bienes Muebles e Inmuebles en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- 3.- Las Personas Físicas y Morales deberán enviar la documentación solicitada a la dirección del correo electrónico padronproveedores@reynosa.gob.mx de la Contraloría de este Organismo, o por lo contrario presentarlo ante este departamento en los horarios de 10:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes.
- 4.-Se considerará como solicitud no presentada aquella que no reúna todos los requisitos establecidos.
- 5.-En caso que el establecimiento o negocio se ubique en domicilio diferente al fiscal, se deberá especificar en escrito adicional, a través del cual se informará lo anterior.
- **6.-**La actualización o refrendo del padrón de proveedores deberán presentarse a más tardar el primes trimestre del presente año, o en caso contrario se suspenderá temporalmente hasta la entrega y validación de la documentación.
- 7.-Toda documentación fiscal será validada mediante la SHCP para verificar su veracidad.
- 8.- En el supuesto que la documentación no sea verídica, NO SE PODRA REGISTRAR COMO PROVEEDOR Y/O SE SUSPENDERA SU REGISTRO.
- 9.- Una vez reunida toda la documentación, se le notificara vía correo electrónico, el número de Proveedor asignado, para su trámite correspondiente.
- 10.-Toda notificación, aclaración y demás avisos serán canalizados vía correo electrónico.

ATENTAMENTE

LIC. V. HUGO GARZA GÓMEZ

COMISARIO

Río Pánuco S/N, esq. José de Escandón Col. Longoria, C.P. 88660 Cd. Reynosa, Tamaulipas, México Tel. (899) 909-22-00 y 909-22-22 ext. 2300 www.comapareynosa.gob.mx